



Tribunal Administrativo de Arauca  
Sala de Conjuces

---

Arauca, Arauca, 14 de noviembre de 2017.

Radicado : 81-001-2339-000-2015-00019-00  
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Demandante : Luz Margi Carrascal Arciniegas  
Demandado : Procuraduría General de la Nación  
Conjuez Ponente : Ivan Danilo León Lizcano

Visto el informe secretarial que antecede y cumplido por la Procuraduría General de la Nación lo ordenado en el numeral 2 del auto del 29 de septiembre de 2017, se fijará fecha para la continuación de la audiencia inicial, previa comunicación al Procurador Regional de Arauca, sobre su intervención en el presente proceso, de acuerdo a la Resolución 032 del 8 de febrero de 2017 del Procurador General de la Nación.

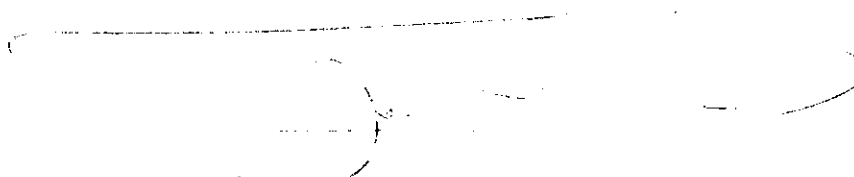
En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Oficiar al Procurador Regional de Arauca para que, de acuerdo a la Resolución 032 del 8 de febrero de 2017, proceda de conformidad en el presente proceso.

**SEGUNDO:** Fijar el 20 de noviembre de 2017, para continuar la audiencia inicial, a las 9:40 a.m.

**Notifíquese y cúmplase**

  
IVAN DANILO LEÓN LIZCANO  
Conjuez